ADENDA MODIFICATORIA No. 001
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-003-2026.

OBJETO: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALON COMUNAL EN LA VEREDA DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO No. 551007012, CELEBRADO CON ENLAZA GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.S ESP".

Briceño, Boyacá, Veintisiete (27) de marzo del 2026.

El Municipio de Briceño con ocasión del proceso de PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-003-2026, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, emite la presente Adenda modificatoria al cronograma del proceso de la referencia, cuyo objeto es la: **"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALON COMUNAL EN LA VEREDA DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO No. 551007012, CELEBRADO CON ENLAZA GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.S ESP".** Con un presupuesto de **SETENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, M/CTE, ($ 75,993,835.00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

1.- Que la adenda es el documento que sirve para modificar los pliegos de condiciones o invitaciones de los procesos de contratación pública. En tal sentido, la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

2.- Que los miembros del Comité Evaluador atienden de manera simultánea múltiples funciones misionales y operativas propias de sus cargos, lo cual ha generado un cúmulo de tareas que afecta los tiempos previstos para revisar las treinta y siete (37) manifestaciones realizadas al proceso.

3.- Que la verificación de dichas manifestaciones constituye una fase esencial dentro del proceso contractual, necesario para garantizar la continuidad y transparencia de este.

4.- Que mediante el Decreto Municipal No. 007 de 2026, la Administración Municipal dispuso la modificación temporal del horario de trabajo de los servidores públicos y del horario de atención al público para los días treinta (30) y treinta y uno (31) de marzo y primero (01) de abril de 2026, con ocasión de la conmemoración de la Semana Santa, razón por la cual no se prestará atención al público durante dicho periodo.

5.- Que, en consecuencia, se hace necesario ampliar el plazo inicialmente establecido para la publicación del para la publicación del informe de evaluación, con el fin de garantizar una revisión objetiva, integral y conforme tanto a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones como a las necesidades propias de la Entidad.

6.- En mérito de lo antes expuesto:

MODIFIQUESE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-003-2026-SAMC-004-2026

En adelante este es el Cronograma del Proceso de Contratación.

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-003-2026**, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	MB-CO-SAMC-003-2026.
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	

Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	Carrera 4 No. 4 - 54, Palacion Municipal, Briceño - Boyacá
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP I; secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co o en Carrera 4 No. 4 - 54, Palacion Municipal, Briceño - Boyacá , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación MB-CO-SAMC-003-2026.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.briceno-boyaca.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II. [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	AGOTADO	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	07 de Abril de 2026 - Hora 8:00 A.m.	A través de los medios virtuales, cuando se evidencie la existencia de mas de 10 manifestaciones de interés.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	

Publicación de la lista de precalificados	07 de Abril de 2026 - Hora 11:30 A.m	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	08 de Abril de 2026	Carrera 4 No. 4 - 54, Palacio Municipal, Briceño - Boyacá	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	AGOTADO	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	AGOTADO	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de Abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	09 de Abril de 2026 - Hora: 4:30 P.m.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	09 de Abril de 2026 - Hora: 4:35 P.m.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de Abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 13 de Abril de 2026 hasta el 16 de Abril de 2026 - Hora: 5:30 P.m.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de Abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de Abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los Tres (03) dias hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Carrera 4 No. 4 - 54, Palacio Municipal, Briceño - Boyacá	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.

Para todos los efectos legales a los que haya lugar, la presente adenda modifica el cronograma inicial, y será el que deberá tenerse en cuenta en adelante, en tal sentido y para efectos de dar cumplimiento al Principio de publicidad se ordena su publicación en el SECOP I.

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal